



27 de abril de 2018

(18-2645)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Subgrupo de Trabajo N° 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad" - MERCOSUR Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Pescados, moluscos y crustáceos
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Proyecto de Resolución GMC N° 01/18 "Metodología para efectuar el control metrológico en pescados, moluscos y crustáceos glaseados, a los efectos de determinar el contenido efectivo" (4 página(s), en Español)
6. Descripción del contenido: El Proyecto de Resolución notificado propone un reglamento técnico que establece la metodología para efectuar el control metrológico en pescados, moluscos y crustáceos glaseados, a los efectos de determinar el contenido efectivo.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Actualización de la legislación del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
8. Documentos pertinentes: -
9. Fecha propuesta de adopción: No aplica Fecha propuesta de entrada en vigor: No aplica
10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 20 de junio de 2018

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:

Dirección de Políticas de Comercio Interior y Competencia

Avda. Julio. A. Roca 651 Piso 4° Sector 23 A (C1067ABB)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono: 54 11 4349 4067

E-mail: focalotc@mecon.gob.ar

Texto disponible: http://www.puntofocal.gob.ar/formularios/notific_arg.php

https://members.wto.org/crnattachments/2018/TBT/ARG/18_2249_00_s.pdf